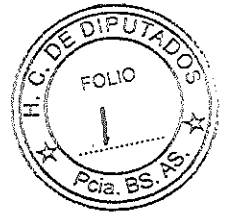




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

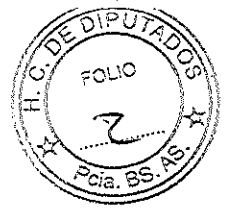
ARTÍCULO 1º.- Declárese, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, el año 2022 como "Año del Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas", en honor de nuestros veteranos y caídos en la defensa de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas y atlántico sur.

ARTÍCULO 2º.- Dispóngase que durante el año 2022, toda documentación oficial de la Administración Pública Provincial, deberá llevar la leyenda "2022 – Año de los Veteranos, Veteranas y caídos por la Soberanía Nacional-40 Años-Malvinas, Hoy y Siempre Argentinas".

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a la Dirección General de Cultura y Educación, para su conocimiento, consideración y difusión en las instituciones educativas de todos los niveles educativos, durante el año 2022 en reconocimiento, conmemoración y homenaje a los caídos y veteranos de Malvinas, haciéndolo extensivo a los demás ministerios y organismos descentralizados.


ARTÍCULO 4º.- Invítese a los municipios a adherir a la presente ley.

-VOTE. D- 4868 721-22



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. BS. As



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El 2 de abril del año 2022 se cumplen 40 años del inicio de la Guerra de Malvinas, cuando en 1982 la dictadura cívico militar, que había usurpado ilegalmente el gobierno en 1976, inició el desembarco de tropas argentinas en las Islas Malvinas con el propósito de ocultar la crisis en la que se encontraba y en la que habían sumergido al pueblo argentino y dilatar el inexorable final de su régimen que llevaba para ese entonces 6 años de terrorismo de estado y saqueo de la economía nacional.-

Alrededor del 80% de las tropas que enviaron el Ejército y la Marina y el 10% de los militares de la Fuerza Aérea estaban integradas por jóvenes que se encontraban bajo el régimen del Servicio Militar Obligatorio. Las tropas argentinas se clasificaban en dos grupos mayoritarios: el de los conscriptos nacidos en el año 1962, que habían sido reconvocados al servicio tras haber obtenido la baja semanas antes del inicio del conflicto, y los conscriptos pertenecientes a la clase 1963, quienes se alistaron para la guerra sin preparación militar alguna, puesto que apenas llevaban días de instrucción.

En la Guerra de Malvinas, el único conflicto bélico del que participó nuestro país desde el siglo XIX, los combatientes argentinos enfrentaron no sólo el poderío de una gigantesca potencia militar extranjera sino además las condiciones climáticas, la escasez de alimentos y aberrantes hechos de violencia, por parte de los propios mandos de las fuerzas militares argentinas, que hoy son investigados como delitos de lesa humanidad. En estas condiciones perdieron su vida 649 argentinos. Casi la mitad de ellos, en edades de entre 18 y 20 años, fueron asesinados en el hundimiento del Ara General Belgrano, el 2 de mayo de 1982, en lo que constituye un crimen de guerra impune del Estado Inglés que dio la orden de torpedear con el submarino nuclear Conqueror a la nave argentina fuera del área de exclusión que los mismos británicos habían establecido unilateralmente y en plenas negociaciones para encontrar una salida pacífica al conflicto.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Además de las vidas perdidas en la guerra, los Centros de Veteranos de todo el país nucleados en la Federación de Veteranos de Guerra de la República Argentina, estiman que en estos 40 años de posguerra, se han perdido las vidas de aproximadamente 2.300 ex combatientes en su mayoría por causas relacionadas a Malvinas, padecimientos de salud física y emocional que enfrentaron como secuelas de la guerra, y que en muchos casos los llevaron a quitarse la vida.

El reclamo histórico del pueblo y el gobierno argentino por la soberanía de las Islas constituye una de las causas más caras al sentir nacional.

La soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Islas Sandwich y Georgias del Sur es un hecho fundado en argumentos históricos, geográficos y jurídicos compartidos y avalados por los gobiernos de la Región Sudamericana y por la Comunidad Internacional, que van desde la ubicación geográfica de las islas como parte de la plataforma continental submarina de nuestro territorio nacional, hasta la jurisprudencia internacional asentada por los sucesivos gobiernos argentinos y el apoyo a su reclamo por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas establecidos en la resolución 2065 de 1965, ratificada posteriormente por otras resoluciones en 1973 (3160, XXVIII), 1976 (31/49), 1982 (37/9), 1983 (38/12), 1984 (39/6), 1985 (40/21), 1986 (41/40), 1987 (42/19) y 1988 (43/25), entre otros.-

La discusión en torno a la soberanía en el Atlántico Sur requiere necesariamente adentrarse en la cuestión de los recursos naturales estratégicos que ofrece la zona. Como los hidrocarburos (fundamentalmente petróleo), la pesca, los recursos minerales y los recursos pecuarios que, pese a que existen algunas leyes y decretos que prohíben su explotación, los ingleses los han desconocido en más de una oportunidad. Como ejemplo: en relación a los hidrocarburos, un informe de la compañía británica Desire Petroleum estima que hay una reserva de petróleo extraíble neta y sin riesgo mayor a 3.000 millones de barriles. Esto es igual a 26 años de la producción de YPF y a 11 de la producción argentina.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En este sentido, nuestro país cuenta con la solidaridad y el apoyo de la Región Sudamericana y caribeña expresados a través de organismos como MERCOSUR, UNASUR y CELAC, que comprenden que la usurpación de las Islas y el saqueo de los recursos de la plataforma continental submarina argentina constituye un acto de colonialismo intolerable a estas alturas de la historia que amenaza la autodeterminación de nuestros pueblos hermanos en todo el continente, que ven vulnerada su integridad territorial por parte de potencias extranjeras.

A pesar de los fines oscuros de quienes tomaron las decisiones respecto a la Guerra de uno y otro lado del océano, para el pueblo argentino es indiscutible la categoría de héroes de la Patria de los jóvenes que participaron del conflicto bélico, que lejos de los intereses de la dictadura militar y la potencia extranjera a la que enfrentaron y sobre todo, muy lejos de los intentos políticos de "desmalvinizar" la memoria popular, entregaron sus vidas en defensa de la soberanía nacional. De hecho, quienes sobrevivieron se agruparon no sólo para reivindicar sus derechos como ex combatientes sino para construir, desde el retorno de la democracia hasta el día de hoy, una identidad colectiva fundada en su experiencia en la guerra que rescata la memoria y los lazos entre el pueblo argentino y su propia historia.

Por estas razones, trabajamos para la memoria y el homenaje de los caídos y sobrevivientes, ejemplo y motivo de orgullo. Y reivindicamos, ayer hoy y siempre, la soberanía del pueblo argentino sobre las islas Malvinas, Sandwich y Georgias del Sur y Antártida Argentina.

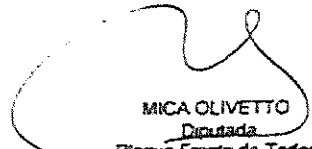
Es por esto, que en este 2 de abril tan especial, como representantes del pueblo de la provincia de Buenos Aires, queremos rendir homenaje oficial a la memoria de los caídos, a la historia que late en los sobrevivientes, a todos y todas las y las excombatientes, a nuestro pueblo todo por sostener históricamente la bandera de su soberanía y a nuestra identidad como argentinos y argentinas.

-VOTE. D- 4868 121-22



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por los fundamentos expuesto solicito a los demás diputados y diputadas acompañen con su voto la presente iniciativa.


MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia.-Bs. As.